

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACION DE EXPEDIENTES

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE:
“CONCURSO PARA CONCESIÓN DEL CAFETIN DE LA SEDE DEL GOBIERNO
REGIONAL SAN MARTIN, MOYOBAMBA - 2017”**

En la ciudad de Moyobamba, a las 10:30 horas del día viernes veintitrés de Diciembre del Dos Mil Dieciseis, en la Oficina de Administración del Gobierno Regional San Martín, reunidos los integrantes del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo CAFAE del Gobierno Regional San Martín, CPC. Lucio Torres Arévalo, identificado con DNI. N° 01101009, en su calidad de presidente del Comité Evaluador, la señora Mercedes de Jesús Rengifo Collantes, identificada con DNI. N° 01021895, en su calidad de representante del Sindicato de los Trabajadores del GRSM y el señor Nobel Paima More, con DNI. N° 07040873, en su calidad de representante del Sindicato de los Trabajadores del GRSM, el motivo de la reunión es la apertura y evaluación de expedientes de sobres por parte del Comité Evaluador del proceso de selección - Primera Convocatoria, para “El Concurso de Concesión del Cafetín de la Sede Central del Gobierno Regional San Martín, Moyobamba – 2017”, donde se registraron los siguientes Participantes: =====

N°	PARTICIPANTES	RUC	OBSERVACIONES
1	ELENA MENDOZA CELIS DE SANCHEZ	10008223551	SE PRESENTÓ

El Comité evaluador, procede a verificar la propuesta técnica, que deberá estar acorde con los Términos de Referencia solicitados en las bases. Después de haber evaluado los documentos por el Comité Evaluador, se obtuvo el siguiente resultado: =====

N°	NOMBRE DEL POSTOR	RUC	OBSERVACIONES
01	ELENA MENDOZA CELIS DE SANCHEZ	10008223551	(*) NO ADMITIDA

(*) No cumple con la Documentación requerida en el numeral 2.4 DEL CONTENIDO DE LOS SOBRES CERRADOS A PRESENTAR, ítem 2.4.1 EL SOBRE N° 01 PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ CONTENER, apartado 9, que señala: “Copia de DNI y Carnet de salubridad actualizado”. =====

El participante presenta Constancia de Atención Médica N° 02192 **vencida**, la cual no cumple con el requisito solicitado. =====

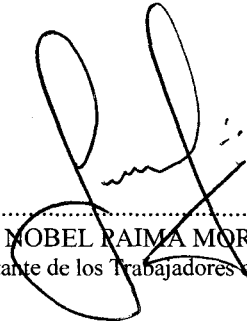
El Comité de Selección deja constancia que el postor **ELENA MENDOZA CELIS DE SANCHEZ**, no cumple con acreditar los requisitos de calificación que se indican en el cuadro y detalle indicado líneas arriba, por lo tanto su oferta queda **DESCALIFICADA**. =====

Acto seguido el Comité de Selección procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección. =====

Siendo las 11:40 horas del mismo día, se da por concluida la evaluación, procediéndose a dar lectura al acta, la que se aprueba sin observaciones y se firma en señal de conformidad. =====


.....
CPC. LUCIO TORRES ARÉVALO
Presidente del Comité
.....

Sra. MERCEDES DE J. RENGIFO COLLANTES
Primer Miembro del Comité
Representante de los Trabajadores del GRSM


.....

Sr. MOBEL RAIMA MORE
Representante de los Trabajadores del GRSM

Lucio Torres Arévalo
DNI. N° 01101009



RECOMENDACIONES

1. Toda persona que interviene en la fabricación de alimentos y bebidas o que tenga acceso a la fábrica, comercialización, almacenamiento de los mismos debe contar con esta constancia.
2. El personal que labora en la fabricación, comercialización o almacenamiento de los alimentos y bebidas, deberá estar completamente aseado y con vestimenta adecuada. (uñas cortas, limpias sin esmalte, sin pulseras, usar gorro, mandil, zapatos, pantalón, de colores claros).
3. Debe de asistir a capacitaciones de tema de higiene de alimentos y temas afines.
4. El personal que presente signos de enfermedades infectocontagiosas, cortes o ulceraciones en las manos deberá ser excluido de su labor, hasta su mejora.

USC, RS. MOYOBAMBA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
COLECTIVA

MR:01



PROGRAMA CONTROL DE ALIMENTOS

CONSTANCIA DE ATENCIÓN MÉDICA

N° 02192 H.C. N° 134-80

NOMBRE : *Elena Mendoza Celis*

EDAD : *44 años*

DIRECCIÓN : *Jr. P. Canga Su*

Cuida tu Salud y la de los consumidores



CONTROL MEDICO

FECHA EMISIÓN

15-5-2016

PRÓXIMO CONTROL

15-Nov-2016

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO

Alfonsa Pérez Villanueva
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 66312

FECHA DE CONTROL SEMESTRAL:

PRÓXIMO CONTROL:

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO

Nota: Esta constancia es válida por un año, los exámenes tienen
6 meses a partir de la fecha de emisión.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 55112

El médico que suscribe, indica que la persona
identificada con la presente constancia,
ha sido evaluada, encontrándose en estado de
buena salud para desempeñarse como
personal manipulador de alimentos,
y/o en contacto con los mismos.

Moyobamba 15 de Mayo del 2016

[Signature]
Lucía Torres Arévalo
DNI. 01101009

[Signature]
Nobel Panta Lore
DNI = 07040873

[Signature]
Mascara de J. Regaña Callenta
DPI - # 01021895